



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00666 -2012/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 7 DIC 2012

VISTO:

El Oficio No. 2611-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 16 de noviembre 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Oficio No. 2611-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 16 de noviembre 2012 la Dirección Regional de Salud Tumbes, alcanza la información referente al pago del D.U. Nº 037-94, siendo beneficiario el servidor Mercedes Armando CABRERA VALDEZ activos de la Dirección Regional de Salud Tumbes, y por un monto económico por concepto de pago de devengados de S/. 12,668.72 nuevos soles, incluido las Cargas Sociales, conforme al anexo Nº 01 que se adjunta y forman parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante la emisión del Decreto de Urgencia Nº 051-2007, publicado el día 30 de diciembre del año 2007, se crea el "Fondo D.U.037-94" destinado al pago de deudas por concepto del beneficio establecido según Decreto de Urgencia 037-1994;

Que, mediante el Ley 29702, publicado el día 06 de junio del año 2012, se dispone el pago de la bonificación dispuesto por el decreto de urgencia 037-94, de acuerdo a los criterios establecidos por el tribunal constitucional y sin la Exigencia se sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, según expediente 2616-2004-AC-TC.



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00666 -2012/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 7 DIC 2012

RESUMEN: SIN SENTENCIA JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA	BENEF.	IMPORTE ACTIVO	BENEF.	IMPORTE CESANTES	TOTAL	
					BENEF.	IMPORTE
400 SALUD	1	12.668,72			1	12.668,72
TOTAL S/.	1	12.668,72	0	0,00	1	12.668,72

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	BENEF.	IMPORTE ACTIVO	BENEF.	IMPORTE CESANTES	TOTAL DEUDA	
					BENEF.	IMPORTE
LEY Nº 29702 - SIN SENTENCIA JUDICIALES	1	12.668,72	0	0,00	1	12668,72
TOTAL GENERAL	1	12.668,72	0	0,00	1	12.668,72

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectuar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de los recursos que permitan atender el presente beneficio.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, Dirección Regional de Salud de Tumbes, asimismo a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

Copia fiel del Original

ANEXO 01

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIOS DU. 037-94

000666 10 7 DIC 2012

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD EJECUTIVA: 406 SALUD

ACTIVOS CON SENTENCIA JUDICIAL QUE CUENTAN CON RES DE RECONOCIMIENTO POR EL PLIEGO

N°	Sexo	Edad	Tipo Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Resumen	Número de Identificación	Tipo Pape	Estatus Laboral	Código Laboral Actual	Categoría	Código Ocup	Código Ocup	N° de Expediente Judicial	N° de Resolución de Reconocimiento	Fecha de Resolución	Código de Área	Monto Mensual por el Pliego (S/)	Monto Mensual por el Pliego (S/)	Monto Mensual por el Pliego (S/)	CANTIDAD SOCIALES Y SERVIDORES				Monto TOTAL		
																						EMPLEADO	OTRO	APP	IMSSC JUDICIAL		OTROS	CARRERA
1	M	50	038671	CARETA	VALDE	MERCEDES ARMANDO	NO NACIONAL	046744832	2	01	0	01	01	01	11.622,68	NO N° 236-2012/	14/11/2012	31	11.622,68	0,00	11.622,68	1.046,04	1.046,04	1.046,04	1.046,04	1.046,04	11.667,72	
TOTAL																					11.622,68	0,00	11.622,68	1.046,04	1.046,04	1.046,04	1.046,04	11.667,72

